



## **EXPEDIENTE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA FUNDACIÓN GIZAIN N° AB.DOUE/04.02/2026**

### **ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO (RENTING) DE VEHÍCULOS Y FURGONETAS DE LOS CENTROS Y SERVICIOS GESTIONADOS POR LA FUNDACIÓN GIZAIN**

Vista la documentación obrante en el expediente de referencia para la licitación del contrato de suministro, mediante arrendamiento (renting) de vehículos y furgonetas de los centros y servicios gestionados por la Fundación Gizain.

Visto el informe jurídico mediante el que se acredita que no existe impedimento legal para la aprobación del expediente de contratación, exponiendo así que resulta obligatorio dictar Resolución por la que se apruebe el expediente y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, la cual se considera conveniente dictar la misma aprobando el pliego de contratación para la adjudicación del citado contrato para garantizar mayor seguridad jurídica.

Visto que el valor estimado del contrato asciende a 535.860€ (IVA excluido), procede realizar un anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se regirá por el procedimiento abierto, superior al umbral europeo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos públicos, **HE RESUELTO:**

**Primero.** - Aprobar el expediente para la contratación del suministro, mediante arrendamiento (renting) de vehículos y furgonetas de los centros y servicios gestionados por la Fundación Gizain, así como los pliegos que han de regir el contrato.



**Gobierno de Navarra**  
**Nafarroako Gobernua**  
Departamento de Derechos Sociales,  
Economía Social y Empleo  
Eskubide Sozialetako, Ekonomia  
Sozialeko eta Enpleguko Departamentua



**Segundo.** - Aprobar el procedimiento de tramitación abierto, pudiendo presentar ofertas cualquier empresa o profesional interesada, y se adjudicará a la mejor oferta relación calidad-precio de forma motivada

**Tercero.** - Autorizar el gasto para la adjudicación y contratación de los presentes servicios.

**Cuarto.** - Anunciar la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Portal de Contratación de Navarra y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

En Pamplona, a fecha de firma digital

Dirección-Gerencia Fundación Gizain